

ABRIL

2024

OAXACA EN EL
CORAZÓN DEL
SENADO MEXICANO:
DOS SIGLOS DE LEGADO



CESOP
CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA



Por:
Mtra. Laura Jacqueline Ramírez Espinosa



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA

PODER LEGISLATIVO
LXV Legislatura



EL CENTRO DE ESTUDIOS SOCIALES Y DE OPINIÓN PÚBLICA DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.

PRESENTA
UNA COLABORACIÓN ESPECIAL :
**OAXACA EN EL CORAZÓN DEL SENADO MEXICANO: DOS
SIGLOS DE LEGADO**

POR:

Mtra. Laura Jacqueline Ramírez Espinosa

Laura Jacqueline Ramírez Espinosa
Directora del Centro de Estudios Sociales y de
Opinión Pública

Arturo Méndez Quiroz
Departamento de Análisis y de Opinión Pública

Amada Lupita Morales Flores
Departamento de Estudios Sociales



Mtra. Laura Jacqueline Ramírez Espinosa

Directora del Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

Maestra en Comunicación Política e Institucional por la Universidad Católica Argentina (UCA), especialista en Derecho Parlamentario y Técnica legislativa, Parlamento Abierto, Estudios Demoscópicos y Evaluación de Políticas Públicas y Programas Públicos.

Certificada por la Universidad de Murcia como Consultora Política y de Gestión de Gobierno.

En el tapiz histórico de México, el Senado emerge como una institución de relevancia crucial en la consolidación y salvaguarda del pacto federal que sustenta la nación. En este año conmemorativo del bicentenario del Senado Mexicano, resulta imperativo reflexionar sobre su papel como pilar fundamental en la construcción y preservación de la unidad y diversidad que caracteriza a la República Mexicana. Desde la particular mirada del Congreso del Estado de Oaxaca, se vislumbra el Senado como una entidad garante de los principios federativos que han sido la columna vertebral de la convivencia política y social en nuestro país.

- ◆ **Palabras clave:** Senado Mexicano, Pacto Federal, Consenso, Compromiso, Desarrollo, Diversidad.

El origen del Senado Mexicano se inscribe en un contexto de profundos cambios políticos y constitucionales a principios del siglo XIX. Tras la finalización del Imperio de Agustín de Iturbide en 1821, se consolidó el federalismo en el país, guiados por los principios de la soberanía nacional y la división de poderes propuestos en la Constitución de Cádiz de 1812. La creación del primer Congreso Constituyente en 1822 marcó el inicio de este proceso, aunque inicialmente bajo un sistema unicameral.

Sin embargo, fue con la promulgación de la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos en 1824 cuando se desarrolló formalmente el Senado como cámara revisora, adoptando una forma bicameral similar al modelo estadounidense. A lo largo de los años siguientes, el Senado se mantuvo como una institución fundamental en el sistema político mexicano, aunque su existencia fue brevemente interrumpida durante períodos de cambios y conflictos, como ocurrió durante la Guerra de Reforma en la década de 1850. Tras un período de ausencia, el Senado fue finalmente reinstalado en 1875. Desde entonces, ha evolucionado con la misma historia del país, adaptándose a las transformaciones políticas y sociales que han marcado su devenir.

En este proceso, el Senado ha desempeñado un papel crucial como contrapeso al poder ejecutivo y como caja de resonancia de la diversidad regional que caracteriza a México. En un país tan vasto y diverso como México, la construcción de políticas públicas que atiendan las necesidades y realidades específicas de cada región requiere de un diálogo constante y constructivo entre los diferentes actores políticos. En este sentido, el Senado se erige como un espacio privilegiado para la negociación y articulación de consensos, primando la defensa de los principios constitucionales que rigen la relación entre la Federación y los estados. Es por ello que su función como instancia de conciliación y mediación ha contribuido de manera significativa a la preservación de la estabilidad y la paz social en el país.

Dentro del marco de realidades de las entidades federativas, Oaxaca se distingue como un tesoro natural y cultural de México, que representa un crisol de culturas y tradiciones ancestrales que han perdurado a lo largo del tiempo. Esta riqueza emerge de la gran diversidad de grupos étnicos que embellecen la entidad con cada una de sus cualidades. La gastronomía, su arte y paraísos naturales definen su esplendor, pese a las adversidades y desafíos socioeconómicos. Sin embargo, más allá de estos elementos tangibles, es la gente de Oaxaca quien verdaderamente ilumina su esencia; caracterizados por su calidez, fortaleza y resiliencia, las y los oaxaqueños ejemplifican un espíritu de resistencia arraigado en su historia, marcado por la lucha incansable por los derechos humanos, la preservación de las culturas y territorios indígenas. Es por ello, que Oaxaca se presenta como un mosaico de contrastes, donde la diversidad y la adversidad se entrelazan en un tejido único que define su singularidad en el panorama nacional.

En este contexto el Senado se erige con una valía fundamental para visibilizar las problemáticas y demandas específicas de nuestro estado ante la nación. A lo largo de los años, desde el primer Congreso Constitucional (1825-1826) a la fecha, 87 senadores y 5 senadoras^[1] han llevado la voz de los oaxaqueños ante esta alta tribuna, haciendo de esta institución un aliado indispensable en la lucha por el reconocimiento y la protección de los derechos de los pueblos indígenas, la protección del patrimonio cultural, así como en la promoción de políticas de desarrollo dirigidas a las comunidades históricamente marginadas y excluidas.

Este bicentenario del Senado Mexicano, nos invita a reflexionar sobre los retos y oportunidades que enfrenta esta institución en el presente y el futuro. Solo mediante un compromiso colectivo con los valores democráticos y republicanos podremos asegurar que el Senado continúe siendo un pilar fundamental de nuestra vida política y una herramienta efectiva para la defensa de los derechos y libertades de las y los oaxaqueños.

A su vez, resulta preeminente reconocer y valorar su papel como garantía del pacto federal que sustenta la convivencia democrática en México. Desde el Congreso del Estado de Oaxaca, reafirmamos nuestro compromiso con los principios de unidad, diversidad y solidaridad que inspiran nuestro sistema federal. Confiamos en que el Senado continuará desempeñando un papel fundamental en la construcción de un México más justo, inclusivo y democrático, donde la diversidad sea reconocida y valorada como fuente de riqueza y fortaleza.

[1] Primer Congreso Constitucional (1825-1826, Demetrio del Castillo, Manuel Vasconcelos, II (1827-1828) Demetrio del Castillo y José Domingo Martínez Zurita, III (1829-1830) Demetrio del Castillo y José Domingo Martínez Zurita, IV (1831-1832) Demetrio del Castillo, V (1833-1834) Vicente Manero Embides y Manuel Jimeno Varela, VI (1835-1836) Manuel Miranda y Manuel Régules, Primer Congreso Constitucional Centralista (1837-1838) en el primer congreso constitucional centralista, los miembros del senado fueron los que obtuvieron el mayor número de votos, hasta 1848 -1849 nuevamente representaron a los estados de la República, José López Ortigoza y Juan José Quiñones, en los años de 1850 y 1851, 49 senadores no especificaron el estado que representaban en las actas de sesiones, tampoco en el Congreso de 1852-1853, el senado fue restaurado en 1875, siguiendo con la VIII Legislatura que correspondió a los años 1875 a 1878 Pascual Fenochio, Manuel E. Gotilla, Fidencio Hernández y Ángel Lerdo de Tejada, Legislatura IX (1878-1880) Ignacio Pombo, Legislatura X (1880-1882) Ramón Castillo e Ignacio Pombo; Legislatura XI (1882-1884) Carlos Sodí, Legislatura XII (1884-1886) Carlos Sodí y Juan de Mata Vásquez; Legislatura XIII (1886-1888) Francisco Meixueiro, Félix Romero y Juan de Mata Vásquez; Legislatura XIV (1888-1890) Melesio Alcántara, Francisco Meixueiro y Félix Romero; Legislatura XV (1890-1892) Esteban B. Calderón y Benito Gómez Farías; Legislatura XVI (1892-1894) Esteban Calderón, Rosendo Márquez y Manuel Payno; Legislatura XVII (1894-1896) Rosendo Márquez e Ignacio Pombo; Legislatura XVIII (1896-1898) Agustín Canseco, Rosendo Márquez e Ignacio Pombo, Legislatura XIX (1898-1900) Rosendo Márquez e Ignacio Pombo, Legislatura XX (1900-1902) Olegario Molinar, Manuel Molina Solís e Ignacio Pombo, Legislatura XXI (1902-1904) Manuel Molina Solís e Ignacio Pombo, Legislatura XXII (1904-1906) Francisco González Mena y Aurelio Valdivieso, Legislatura XXIII (1906-1908) Francisco González Mena y Aurelio Valdivieso, Legislatura XXIV (1908-1910) Francisco González Mena, Aurelio Valdivieso, Guillermo Landa y Escandón, Legislatura XXV (1910-1912) Francisco González Mena, Aurelio Valdivieso y Guillermo Landa y Escandón, Legislatura XXVI (1912-1914) Jesús Flores Magón, Ramón Pardo, Ignacio Salamanca, Aurelio Valdivieso, Legislatura XXVII (1917-1918) Juan Sánchez y Francisco Eustacio Vázquez; Legislatura XXVIII (1918-1920) Juan Sánchez; Legislatura XXIX (1920-1922) Eleazar del Valle y Juan Sánchez; Legislatura XXX (1922-1924) José Maqueo Castellanos e Isaac M. Ibarra; Legislatura XXXI (1924-1926) Eleazar del Valle, Legislatura XXXII (1926-1928) José Maqueo Castellanos; Legislatura XXXIII (1928-1930) José Maqueo Castellanos y Eleazar del Valle, Legislatura XXXIV (1930-1932) Genaro B. Vásquez; Legislatura XXXV (1932-1934) Francisco Alarzón; Legislaturas XXXVI y XXXVII (1934-1940) Wilfrido C. Cruz y Francisco López Cortés; Legislaturas XXXVIII y XXXIX (1940-1946) Heliodoro Charis Castro y Fernando Magro Soto; Legislaturas XL y XLI (1946-1952) Demetrio Flores Fagoaga, Manuel R. Palacio y Armando Rodríguez Mújica; Legislatura XLII y XLIII (1952-1958) Rafael E. Melgar, Ernesto Meixueiro y Alonso Pérez Gasca, Legislaturas XLIV y XLV (1958-1964) Rodolfo Brenna Torres y Ramón Ruiz Vasconcelos, Legislaturas XLVI y XLVII (1964-1970) Raúl Bolaños Cacho, Manuel Martínez Soto, José Pacheco Iturrizarria y Rodolfo Sandoval López, Legislaturas XLVIII y XLIX (1970-1976) Celestino Pérez Pérez, Gilberto Suárez Torres, Diodoro Carrasco Palacios y Mario Melgar Pacchiano; Legislaturas L y LI (1976-1982) Eusebio Jiménez Ruiz, Rodolfo Álvarez Flores, Jorge Cruickshank García, Mario Vázquez Martínez; Legislaturas LII y LIII (1982-1988) Andrés Henestrosa Morales, Heladio Ramírez López, José Murat, Genoveva Medina; Legislaturas LIV y LV (1988-1994) Diodoro Humberto Carrasco Altamirano, Idolina Moguel Contreras, Luis Martínez Fernández del Campo; Legislaturas LVI y LVII (1994-2000) José Murat, Cirila Sánchez Mendoza, Héctor Sánchez López; Legislaturas LVIII y LIX (2000-2006) Daniel López Santiago, Ulises Ernesto Ruiz Ortiz y Miguel Sadot Sánchez Carreño, Legislatura LX (2006-2009) Gabino Cué Monteagudo, Salomón Jara Cruz y Adolfo Jesús Toledo Infanzón; Legislatura LXI (2009-2012) Eriel Gómez Nucamendi, Armando Contreras Castillo y Adolfo Infanzón; Legislatura LXII (2012-2015) Benjamín Robles Montoya, Adolfo Romero Laines y Eviel Pérez Magaña; Legislatura LXIII (2015-2018) Benjamín Robles Montoya, Adolfo Romero Laines y Jorge Toledo Luis; Legislatura LXIV (2018-2021) Concepción Rueda Gómez (suplente de Susana Harp), Salomón Jara Cruz, Raúl Bolaños Cacho Cué; Legislatura LXV (2021-2024) Susana Harp Iturrizarria, Adolfo Gómez Hernández (suplente de Salomon Jara Cruz) y Raúl Bolaños-Cacho Cué.

◆ Referencias

- Clavellina-Miller, J. L., González, V. H., Barragan, J., & Casas, J. R. (2022). 200 años del Pacto Federal: significado, actualidad y perspectivas (Primera Edición). Instituto Belisario Domínguez. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/359146489_200_anos_del_Pacto_Federal_Significado_actualidad_y_perspectivas
- Centro de Estudios Internacionales Gilberto Bosques. (2018, agosto). El Senado mexicano: evolución histórica, facultades en materia de política exterior y responsabilidades de diplomacia parlamentaria. Senado.gob.mx. Recuperado de https://centrogilbertobosques.senado.gob.mx/docs/Senado_CEIGB_14-08-18_web.pdf
- González, M. (2008). Los Senadores de la República. Las facultades exclusivas del Senado de la República. Senado de la República LX Legislatura. Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3028/3.pdf>
- González Oropeza, M. (2008). Las facultades exclusivas del Senado de la República. El Senado de la República LX Legislatura (pp. 56-152). Recuperado de <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/7/3028/3.pdf>
- Senado de la República. (s.f.). Senadoras y Senadores que ejercieron durante la LX Y LXI Legislaturas. Información histórica. Recuperado el 20 de marzo de 2024, de https://www.senado.gob.mx/informacion/senadores/LX_LXI
- Senado de la República. (s.f.). Senadoras y Senadores que ejercieron durante la LXII Y LXIII Legislaturas. Recuperado el 20 de marzo de 2024, de https://www.senado.gob.mx/informacion/senadores/LXII_LXIII
- Senado de la República. (s.f.). Senadoras y Senadores que ejercieron durante la LXIV Y LXV Legislaturas. Recuperado el 20 de marzo de 2024, de https://www.senado.gob.mx/informacion/senadores/LXIV_LXV
- Senado de la República LXV Legislatura. (2024). Senadores por Entidad Federativa. Recuperado el 20 de marzo de 2024, de https://www.senado.gob.mx/65/senadores/por_entidad_federativa



GOBIERNO CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE OAXACA
PODER LEGISLATIVO
LXV Legislatura



Laura Jacqueline Ramírez Espinosa
Directora del Centro de Estudios Sociales y de
Opinión Pública

Arturo Méndez Quiroz
Departamento de Análisis y de Opinión Pública

Amada Lupita Morales Flores
Departamento de Estudios Sociales

<https://www.congresooaxaca.gob.mx/centros-estudios/CESOP.html>

 @Cesop_Oax

 Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública-Oaxaca

 cesop@congresooaxaca.gob.mx